



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroícas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CIRUJANOS DENTISTAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTERNECIENTES A LA UTES N°06

Área usuaria	Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	
Actividad	Realizar los procedimientos odontológicos de la Estrategia Sanitaria de Salud Bucal según definiciones operacionales en cumplimiento de normas técnicas y protocolos de atención odontológica.	
Meta presupuestaria		
Clasificador de gasto	23.29.11	
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios	

I.- FINALIDAD Y OBJETIVO DEL SERVICIO

I.1 FINALIDAD DEL SERVICIO

Contratar mediante la modalidad de locación de servicios a CINCO (05) cirujanos dentistas, a fin de garantizar la atención odontológica en las diferentes etapas de vida ya sea tratamiento preventivos, recuperativos y especializados de la jurisdicción del establecimiento de salud; que se encuentran bajo el ámbito de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo; lo cual contribuye a disminuir y/o evitar la presencia de enfermedades en el sistema estomatognático.

Actualmente, un porcentaje significativo de establecimientos de salud no cuenta con personal especializado en odontología, lo que limita la capacidad de respuesta ante las necesidades de atención bucal de la población. La falta de cobertura afecta especialmente a las zonas periféricas y rurales, incrementando los riesgos de complicaciones en salud oral.

La incorporación de cirujanos dentistas permitirá fortalecer la red de atención primaria, impulsando programas de prevención de caries, enfermedades periodontales y detección temprana de patologías bucales. Además, se reforzará la capacidad de atención recuperativa y especializada, reduciendo la derivación a otros niveles de atención y optimizando los recursos del sistema de salud.

I.2 OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar mediante la modalidad de locación de servicios a CINCO (05) cirujanos dentistas, a fin de garantizar la atención odontológica en las diferentes etapas de vida ya sea tratamiento preventivos, recuperativos y especializados de la jurisdicción del establecimiento de salud; que se encuentran bajo el ámbito de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo; lo cual contribuye a disminuir y/o evitar la presencia de enfermedades en el sistema estomatognático.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1.- DESCRIPCION:

El locador de servicios, profesional cirujano dentista, realizará las actividades que se detallan a continuación:

2.1.- ACTIVIDADES:

El locador de servicios, profesional cirujano dentista, realizará las actividades que se detallan a continuación:







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Ejecutar actividades de diagnóstico y tratamientos odontológicos en
- Ejecutar actividades odontológicas preventivas, recuperativas y especializadas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.
- Elaborar de manera adecuada el registro de la historia clínica, odontograma, prescripción de recetas, citaciones, HIS, formato único de atención (FUA) y otros relacionados con la atención
- Instruir en el cuidado oral de niños, adolescentes, gestantes, adultos y adultos mayores, reduciendo el índice de morbilidad dental y complicaciones originadas en el sistema estomatognático
- Participar en campañas y actividades de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la Salud Bucal de la población.

2.3.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROVEEDOR:

El proveedor acudirá con su indumentaria o uniforme de acuerdo con el grupo ocupacional o adecuarse al uniforme institucional donde labore.

2.4.- RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD:

La UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, brindará un ambiente físico, equipos e insumos necesarios para la prestación del servicio.

2.5.- NORMAS TECNICAS:

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda.

2.6.- REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR:

Perfil del Proveedor:

- Profesional de la salud titulado (Cirujano Dentista)
- Habilitación vigente del Colegio Profesional al que pertenece
- Resolución de termino de SERUMS.
- Curso protección radiológica en radiología dental.
- Cursos de capacitación y actualización profesional relacionado al servicio y afines a la profesión; no menor a 200 horas de los últimos 05
- Experiencia: Experiencia laboral general cuatro (04) años y (02) años de experiencia en el sector público.
- Otros documentos:
 - RNP-VIGENTE: Registro nacional de proveedores (obligatorio).
 - Copia de DNI.
 - **RUC** Activo
 - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD): ingresar al módulo de consulta ciudadana del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) e imprimir la constancia.

2.7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

2.7.1. LUGAR:

La ejecución del servicio se realizará en los establecimientos de salud que se encuentren bajo el ámbito administrativo de la UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO ESTE.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

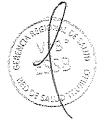
Siendo los siguientes:

Establecimientos	Cantidad
Hospital Jerusalén	01
C.S. Poroto	01
C.S. Los Jardines	01
C.S. Rio Seco	01
C.S. San Martin de Porres	01
Total	05

2.7.2. PLAZO DE EJECUCION:

El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, por el periodo de doce meses (Enero a Diciembre del 2025). Así mismo se realizará los siguientes entregables:

N° de entregable	Mes
Primer entregable	Enero
Segundo entregable	Febrero
Tercer entregable	Marzo
Cuarto entregable	Abril
Quinto entregable	Mayo
Sexto entregable	Junio
Séptimo entregable	Julio
Octavo entregable	Agosto
Noveno entregable	Setiembre
Decimo entregable	Octubre
Decimo primero entregable	Noviembre
Décimo segundo entregable	Diciembre



1	
III. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad de la prestación del servicio será suscrita por el Jefe del Establecimiento de Salud y visto bueno del área usuaria (Oficina Técnica de la Red de Salud Trujillo), en un plazo no mayor de DIEZ (10) días, de acuerdo con el entregable presentado. El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem 2.7.2 Plazo.
IV. FORMA DE PAGO	La forma de pago del Servicio prestado serán pagos parciales (por entregables mensual) en forma directamente proporcional del avance del servicio. El monto parcial del servicio incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, de acuerdo con las actividades
	descritas en los alcances y descripción del servicio; y en el ítem III.2 (Plazo). Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		logística de la Red de Salud Trujillo:
		 Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (Formulario N°1609 autorizado por SUNAT).
		 Informe de actividades realizadas y producción.
		 Conformidad del servicio será brindada por el Jefe del Establecimiento de Salud de la UTES N° 6 Servicios periféricos Trujillo
v.	PENALIDADES	Si el contratista no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x Monto FxPlazo en días
		Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.
VI.	RESOLUCION DE CONTRATO	Si el proveedor incumple con la ejecución del servicio por el periodo de tres (03) días consecutivos o no, la entidad podrá resolver el contrato, previo informe del área usuaria.

